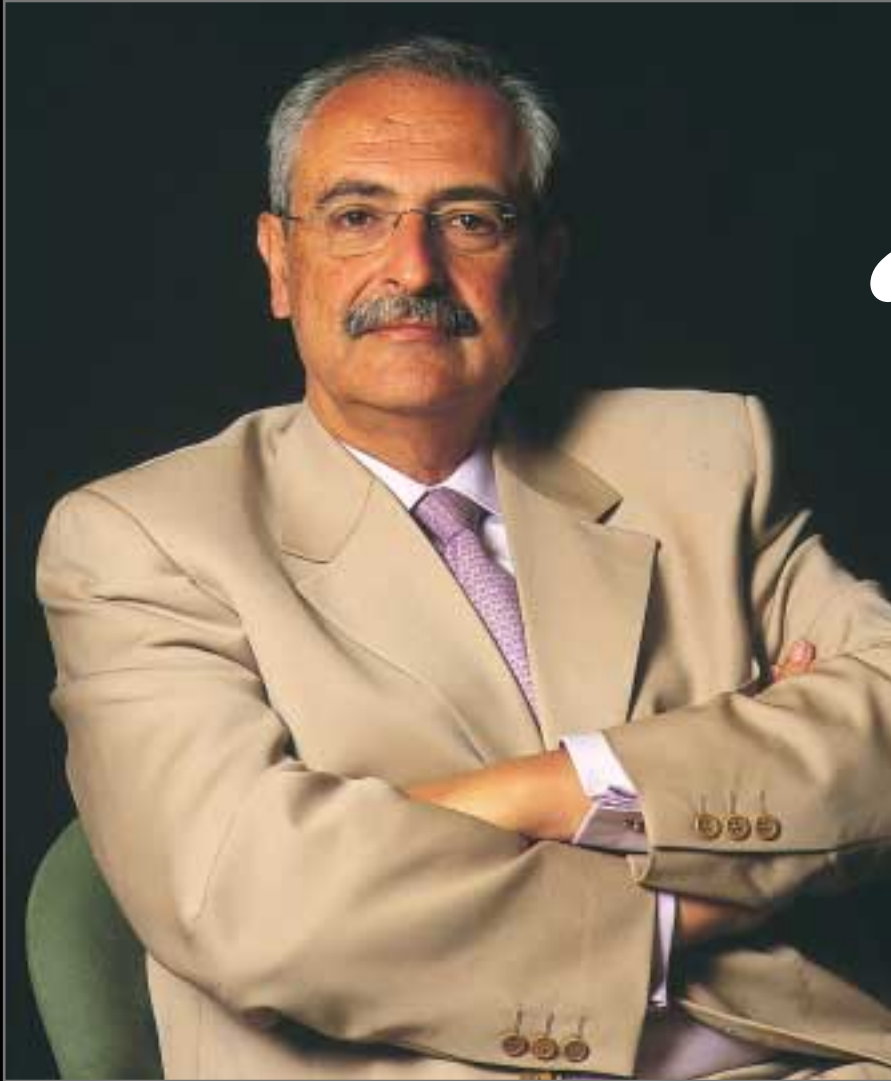


# ENTREVISTA: Nuestras costas, problemas y soluciones

## JOSÉ TRIGUEROS

**Director General de Costas**



“ El concepto sobre las costas, afortunadamente, ha cambiado en los últimos años y los parámetros ambientales cada vez tienen más peso ”

La destrucción física, la privatización y el grave proceso de erosión a que está sometido nuestro litoral continúan siendo los mayores problemas de nuestra costa. Para solucionarlos, el Director General de Costas, José Trigueros, apuesta por una colaboración firme entre las administraciones y los agentes privados, por planificaciones urbanísticas que respeten el litoral, por concienciar a los usuarios de iniciar nuevas formas de disfrute de la costa y por una gestión integrada de estas zonas.

Texto: Raquel Sánchez  
Fotos: Vicente González

“ En cuanto al grado de conservación de la costa española, el futuro se presenta más optimista, aunque hay que reconocer que, a lo largo del tiempo, se han producido actuaciones inconexas que han perjudicado notablemente al litoral español”

### **¿Cómo calificaría la situación de las costas españolas?**

Si nos referimos al grado de conservación física de la costa española no hay más remedio que responder que, si bien el futuro se presenta más optimista, sobre todo desde que se viene trabajando en una línea de gestión integral de la costa, hay que reconocer que se han producido a lo largo del tiempo actuaciones inconexas que no han tenido en cuenta la interacción tierra-mar, ni la necesidad de establecer medidas que garanticen la conservación de los espacios marítimo-terrestres, y que ha perjudicado notablemente al litoral español. Entre los factores que incidieron negativamente sobre la conservación del litoral español destaca la disminución de los aportes de sólidos de los ríos y arroyos, la destrucción de dunas litorales, las extracciones abusivas de áridos en las playas, la destrucción de las marismas o el urbanismo nocivo de altas murallas de edificios al borde mismo del mar.

En otras ocasiones se produjo una desnaturalización del dominio público marítimo-terrestre por haberse reconocido propiedades privadas sobre él, o por la privatización de hecho que supuso el otorgamiento de determinado tipo de concesiones o la carencia de accesos al mar, con el resultado de que partes de la ribera del mar quedaron injustificadamente en manos privadas. Esos fenómenos, su destrucción física y su privatización, fueron los que motivaron la promulgación de la vigente Ley de Costas y, junto con el grave proceso de erosión a que está sometido nuestro litoral, siguen siendo nuestros mayores problemas.

En el momento actual, es difícil dar una calificación global para la totalidad de la costa española, dado que los tramos de costas no son homogéneos y la percepción de los ciudadanos sobre los mismos es diferente. Se pueden encontrar tramos que conservan todos sus valores naturales como otros que están extremadamente antropizados. En cualquier caso, el principal objetivo de esta Dirección General es mejorar la actual situación de nuestro litoral.

### **¿Cómo se deben atajar las invasiones que está sufriendo nuestro litoral?**

Ante esta cuestión es necesario diferenciar entre dos conceptos diferentes: uno, lo que sería el dominio público marítimo-terrestre, en el que las invasiones del mismo se deben atajar con la aplicación estricta de la Ley de Costas, y otro, más amplio, formado por una franja de territorio que va más allá del dominio público marítimo-terrestre y su servidumbre de protección. Es en esta zona donde para prevenir efectos no deseados en un futuro próximo se hace necesario planificar con una visión más amplia sobre el espacio y el tiempo, incorporando el concepto de gestión integral de las zonas costeras.

### **A la vista del deterioro que presentan algunos tramos de nuestra costa, ¿a qué cree que se debe la falta de conciencia sobre la defensa del litoral?**

La concepción de la costa como estrecha franja de nuestro territorio de una extrema fragilidad, que difícilmente mantiene su equilibrio natural, es muy reciente. Tenga en cuenta que la costa no había sido objeto de un uso intenso hasta hace relativamente poco tiempo. Los usos del litoral no habían sido hasta hace cuarenta años ni masivos ni conflictivos. De hecho, hasta los años sesenta no empezó esa afluencia masiva de personas hacia la costa que hoy es una realidad y que constituye el mayor peligro que ha existido jamás para ese precario equilibrio natural de la franja costera a que se hacía referencia antes.

Así las cosas, desde que a principio de los años sesenta la costa se convirtió en el sustrato físico de nuestra primera industria, el turismo (responsable hoy del 11% de nuestro PIB, de más de un millón de empleos, entre directos e indirectos y de unos ingresos totales para nuestra economía de más de 30.000 millones de euros anuales), la costa pasó a concebirse como el más importante recurso económico de nuestro país, prescindiéndose de pensar en ella como un espacio de enorme valor natural necesitado de un elevado nivel de protección para garantizar su conservación.

Menos mal que esta situación ha cambiado en los últimos años y en la actualidad los parámetros ambientales cada vez tienen más peso. Quizás el hecho de que cada año seamos más exigentes, sobre todo en la época estival, con el estado de

nuestras costas puede dar la falsa sensación de que existe una falta de conciencia sobre su defensa.

***¿Es muy costoso recuperar el dominio público marítimo-terrestre?***

Toda acción que acomete el ministerio, y por tanto todo el presupuesto de esta Dirección General, va encaminada a la recuperación o conservación de la costa ya sea rehabilitando un espacio dunar, expropiando derechos para demoler construcciones que ocupan el dominio público marítimo-terrestre, rescatando concesiones, etc. En cuanto a la recuperación de ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre es difícil traducir su coste a términos monetarios, dado que normalmente se trata de procesos en los que, para que se realicen con todas las garantías para los ciudadanos, deben intervenir Servicios Periféricos, Servicios Centrales, Abogados del Estado, Magistrados, Consejo de Obras Públicas y Consejo de Estado. Los expedientes se prolongan en el tiempo y, por tanto, esto conlleva unos costes de funcionamiento de todos los órganos que deben intervenir y que no son percibidos por los ciudadanos.

En cualquier caso, lo más costoso es profundizar en una línea de gestión integral de la costa que conlleva asimilar que cada Administración Pública con competencias sobre el litoral tiene unas responsabilidades que han de ser asumidas en coordinación recíproca, así como que es esencial que tanto poderes públicos como usuarios comiencen a concebir nuestra costa no como mero territorio a ocupar sino como uno de nuestros mayores activos naturales.

***¿Es cada vez más difícil o más sencillo corregir el deterioro de las costas?***

Afortunadamente, la técnica pone a nuestra disposición cada vez más posibilidades de acción a favor de nuestra costa y, en ese sentido, cada vez se dispone de mejores vías de actuación. Gracias a la intensa colaboración por parte de las universidades más punteras de nuestro país, a través de los convenios de colaboración, se llevan a cabo una serie de actuaciones muy interesantes y beneficiosas para el entorno marino que nos rodea, en cuanto al estudio de las especies, conservación y seguimiento de los cambios en la zona marítimo-terrestre, etc. y que concluyen con magníficos trabajos de

investigación cada vez más necesarios e imprescindibles.

Sin embargo, lo que sigue siendo difícil es concienciar a los usuarios y a las Administraciones Públicas más cercanas al ciudadano acerca de la necesidad de iniciar nuevas formas de disfrute de la costa, tales como, alejar todo lo posible de la misma al tráfico rodado o renunciar a esa deseada "primera línea de playa" a favor de una costa que goce de buena salud desde el punto de vista físico.

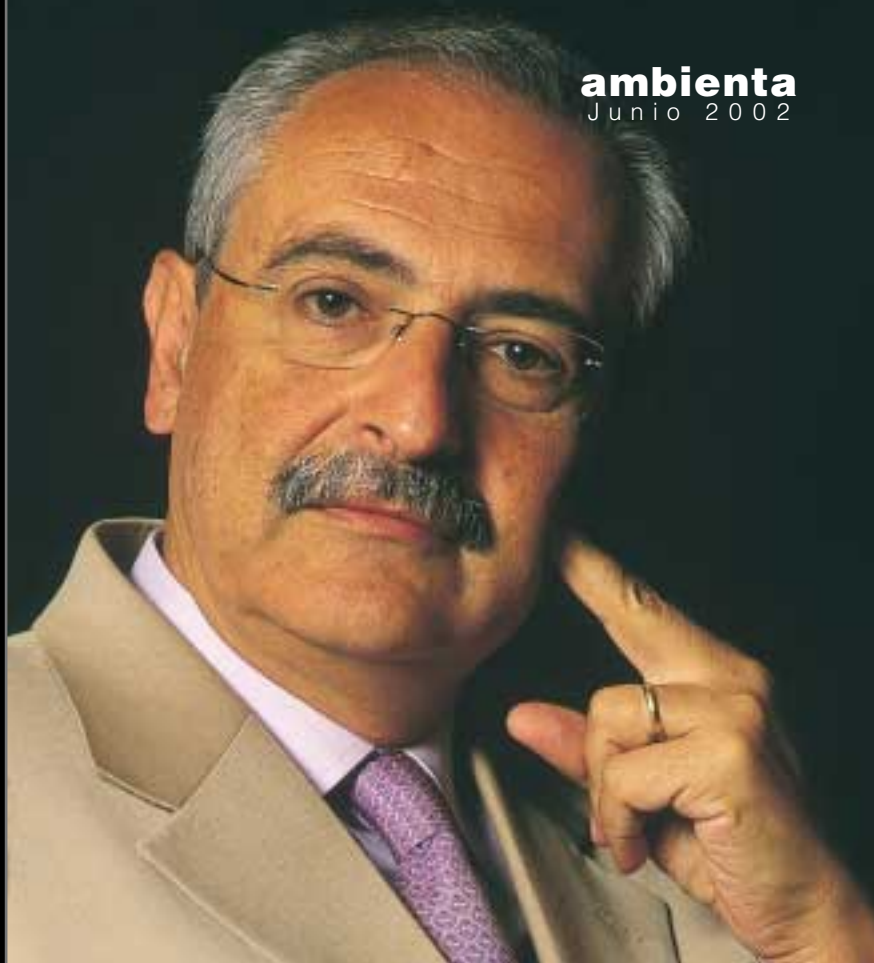
***¿Son compatibles los intereses urbanísticos con el respeto al litoral?***

Depende de lo que se entienda por interés urbanístico. Si éste se entiende por una maximización de las construcciones de viviendas, entonces podemos decir que son incompatibles con los intereses del litoral. Es necesario reconocer que la errónea planificación física de la costa (cuando no ausencia de planificación) de las últimas décadas es la responsable de una situación que ha devenido en ciertos casos insostenible. Sólo una planificación física coherente, con una zonificación adecuada que tome en cuenta las posibilidades de desarrollo social y económico del área sin poner en peligro los recursos del lugar, puede garantizar el futuro de nuestra costa. En un urbanismo bien entendido, el propio urbanismo debe tener en cuenta todos los intereses, entre ellos, los del litoral y, por tanto, debe tratar de armonizarlos. En consecuencia, si los intereses urbanísticos no son compatibles con los del litoral es porque se trata de un urbanismo mal entendido.

***¿Cree que es imprescindible cambiar la mentalidad de querer ir "a primera línea de playa" para frenar las invasiones urbanísticas que se producen en la costa?***



**“ La afluencia masiva de personas es el mayor peligro que ha existido jamás para el precario equilibrio natural de la franja costera ”**



“ A principios de los años sesenta, la costa pasó a concebirse como el más importante recurso económico de nuestro país y se prescindió de pensar en ella como un espacio de enorme valor natural, necesitado de protección”

La renuncia a la primera línea de playa, junto con otras, como la renuncia a tener un puerto deportivo casi en cada población costera, o la renuncia a llegar con nuestro vehículo hasta la arena de la playa a la que vamos a bañarnos son renuncias que, a largo plazo, nos reportarán a todos indudables beneficios en lo que se refiere a la conservación de nuestro litoral.

Tendríamos que cambiar el concepto de “primera línea de playa”. Actualmente se tiene la idea de que es la zona en la que se puede alcanzar el mar nada más salir de la vivienda. Tenga en cuenta que la máxima distancia de la zona de servidumbre de protección, en la Ley de Costas, es de 100 metros, para hacernos una idea cuatro bloques de viviendas en una ciudad, la distancia entre dos calles cercanas, es decir, algo que, habitualmente, nos parece muy cercano. Creo que se puede seguir estando muy cerca del mar o de la playa ampliando, a través de la planificación urbanística, la servidumbre de protección a 300 ó 400 metros.

**¿En qué consiste la planificación integral de la costa?**

Para dar respuesta a problemas como la contaminación de las aguas, la erosión

de la costa, el agotamiento de recursos, y los conflictos entre sus distintos usos se hace necesario buscar soluciones desde un enfoque territorial integrado que comprenda todos los ámbitos de intervención y niveles de administración y desemboque en la gestión y ordenación integral de las zonas costeras mediante la coordinación y cooperación de todas las administraciones implicadas y la participación de los sectores privados.

Esta idea, concebida desde hace tiempo por la Unión Europea, ha sido plasmada recientemente en la Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa (GIZC), cuya finalidad es establecer los objetivos y prioridades de desarrollo para estas zonas y los principios de actuación en los que éste debe basarse.

Durante el periodo de Presidencia del Consejo de Ministros de la UE, España ha establecido como una de sus prioridades medioambientales

avanzar hacia una gestión adecuada e integrada de las zonas costeras. Esto se ha traducido en un notable impulso para alcanzar los consensos necesarios entre el Parlamento Europeo y el Consejo que ha culminado en la adopción de la Recomendación sobre GIZC. La propuesta tiene como objetivo alentar a los Estados miembros a establecer un inventario nacional sobre la situación de las zonas costeras, que tenga en cuenta toda una serie de factores como las normas, instituciones y agentes que influyen en la ordenación y gestión de dichas zonas. Sobre la base de ese inventario, los Estados miembros habrán de elaborar una estrategia o estrategias nacionales para fomentar la gestión integrada de las zonas costeras.

**¿Qué peligros entraña el deterioro de las costas?**

En primer lugar, la pérdida de la biodiversidad y la destrucción de hábitats extraordinariamente valiosos. En segundo lugar, la disminución de ingresos por turismo que ante el deterioro de las costas buscarán otros lugares alternativos y, en tercer lugar, el costo que supondrá para generaciones futuras la recuperación ambiental de ese deterioro. ■